





Santiago Enero 12 de 1866

N.º 48. El Director de la Escuela de Artes y Oficios, pondrá a disposición del Sargento Mayor graduado Don José Vicente Merino, todos los fuciles que se han mandado a ese establecimiento para ser compuestos, así mismo dará una copia de todas las órdenes que haya recibido para entrega de armamento. Anótese.

J. F. T.

F. T.

Nº 47.

Santiago, enero 12. de 1866.

El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

Nº 58.- Envista de la nota que ancede, separase de la Escuela de Artes i Oficios al alumno don José Antonio Ojeda. El Intendente de Chiloé dictará las providencias convenientes para que el fiador de dicho joven entere en arcas fiscales la cantidad de trescientos ochenta y un pesos noventa i siete centavos invertida en la educación de este alumno durante su permanencia en el establecimiento.

Tomeserazon i comuníquese.
Lo transibo a V. en contestación a su nota Nº 3 de 11 del actual.

Dios que a V.

Federico Errázuriz

Al Director de la Escuela
de Artes i Oficios

F.M.

Nº 53.

Santiago, Enero 15 de 1866.

El Presidente de la República, con fecha de hoy,
ha decretado lo que sigue:

“Nº 67. En vista de la solicitud que antecede, autoriza
se al Tesorero de la Escuela de Artes i Oficios para que
previa la fianza de estílo pueda adelantar el sueldo corres-
pondiente al presente mes a los empleados de dicho esta-
blecimiento.

Fórmese razón i comuníquese!
Lo trascrivo a V. para su conocimiento i fines con-
siguentes.

Dios que a V.

Federico Errázuriz

Al Director de la Escuela
de Artes i Oficios

JAN -

N. 23.

Santiago, lunes 29 de 1866.

P

Denga M. a disposicion del Co
mandante funeral de armas de Santiago
los ultimos siguientes de la Escuela de Oficios
i Oficios, un forno, una rueda i un
molejon, a fin de que puedan usarse

**Solicite el documento completo
a través del formulario de
solicitud o al correo
archivopatrimonial@usach.cl**

Federico Bráizwitz



Mujer de la
Escuela de Artes i O.
don Emmanuel Lopez.